



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO (A1 FUNCIONARIO DE CARRERA) TURNO LIBRE POR CONCURSO-OPOSICION EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Conforme al Acta de la Secretaria del Tribunal levantada en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de psicólogo, A1 funcionario de carrera conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- La **CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN** es la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
1	BAQUERO NORIEGA, MARIA ALMUDENA	***9388**	NO PRESENTADA
2	COMBA GUTIERREZ, MARIA JOSÉ	***2822**	NO PRESENTADA
3	GOMEZ MARTIN, REBECA	***6535**	NO PRESENTADA
4	MANSO DE LAS HERAS, CRISTINA	***3605**	95,625
5	SERRANO GARCIA, MONICA	***2336**	121,875

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto en la base 9.4.1 “*la calificación de la fase de oposición será de un máximo de 150 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 75 puntos para superarlo y poder acceder a la fase de concurso*”, en consecuencia esta prueba ha sido superada por todos los aspirantes presentados.

TERCERO: Publicar en la página web municipal, la calificación del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición una plaza de psicólogo A1 funcionario de carrera.

CUARTO: Otorgar a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en la página web municipal de este acuerdo para formular las alegaciones que estimen oportunas a la calificación del ejercicio de la fase de oposición.

Una vez resueltas las alegaciones o transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado alegación alguna, la calificación definitiva de la fase de oposición se publicará en la web municipal, y será a partir del día siguiente a dicha publicación que los aspirantes que hayan superado esta fase dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso que hayan sido alegados en la hoja de auto-baremación

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Elena Gómez Marcos

5070794
7P ELENA
MARÍA
GÓMEZ

Firmado digitalmente por 50707947P
ELENA MARÍA GÓMEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=50707947P ELENA MARÍA GÓMEZ,
givenName=ELENA MARÍA, sn=GÓMEZ
MARCOS,
serialNumber=IDCES-50707947P, c=ES
Fecha: 2023.11.20 13:23:00 +01'00'

